



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. CAROLINE **SEPULVEDA** NAVARRETE. **ENCARGADA** RECURSOS **HUMANOS** DEPARTAMENTO SALUD.

DECRETO Nº

003180

CHILLAN VIEJO, 11 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, con fecha 10 de mayo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 17 de mayo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec. DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL